NOTA DNCP/DNC/N° 14071 / 2015

Asunción, 07 de Julio de 2015.

REF.:EXP.N°318.994 (06/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PAPELES". – ID N° 293.541

Señora:
Abg. Natalia Fernández, Encargada.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.
Facultad de Ciencias Tecnológicas.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. El **plazo de la garantía de mantenimiento** de oferta es el mismo que el de la **válidez de la oferta**, sugerimos ampliar el plazo de la garantía de mantenimiento para que la misma pueda ser ejecutable.-
2. **Punto 23** el criterio de desempate tiene que ser en base a un criterio ya analizado según **circular 27/11 de la DNCP**, por ello sugerimos que en el **punto 20** introduzcan como criterio de evaluación la capacidad financiera o más bien planteen otro criterio de desempate. Además solicitamos a la convocante adicionar la conjunción **"y/o"** (facturas - ordenes de servicios o compras ejecutados satisfactoriamente. Cabe resaltar que en el **punto 20 inc. d)** no mencionan la ejecución y satisfactoriedad de los documentos requeridos para evaluar la experiencia, en cambio utilizaran como criterio de desempate tales criterios, por ello solicitamos tener en cuenta esta observación y realizar las modificaciones correspondientes
3. En el **punto 21** solicitamos a la convocante agregar cuanto sigue **"Que la no presentación del certificado emitido por el M.I.C no significa la descalificación.".-**
4. **Punto 26 (reajustes) anexo B:** en la causal de la fórmula indica que el factor de reajuste será "índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay", en tanto que; en la fórmula indica "Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay", se solicita ajustar.-
5. **Formulario N°8** (Orden de compra) Anexo D solicitamos a la convocante completar el porcentaje de la **Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.**
6. En la preforma de Orden de compra el **Objeto de Gasto no coincide** con el del **CDP, favor corregir dicho error**. Además **el identificador de llamado no corresponde** al llamado en cuestión.

Abg. Nathasha Bernal
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lugena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

7. En el **Anexo E.V** solicitamos agregar la conjunción **"y/o"** entre instituciones (públicas – privadas)

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB